

Expediente: **6353/21**

Carátula: **INVANO A S.R.L. C/ CISTERNA ADRIANA ISABEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **02/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20271411996 - INVANO A S.R.L., -ACTOR

90000000000 - CISTERNA, ADRIANA ISABEL-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6353/21



H106019041093

JUICIO: INVANO A S.R.L. c/ CISTERNA ADRIANA ISABEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6353/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/03/2026, presentado por TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago del capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios.

Al otro si digo: Estese a lo dispuesto en los puntos precedentes. JA. 6353/21

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.